



# Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI (PDTI)

Ministerio de Agricultura  
Instituto de Desarrollo Agropecuario  
Año de inicio: 2011  
Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Programa

**Años comparables de la información:** 3

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** Si

**Unidad responsable:** División de Fomento

**Página web:** www.indap.cl

**Nombre del encargado:** Claudia Vargas V. / Daniela Potocnjak R.

**Cargo:** Profesionales de Apoyo División de Fomento

**Nombre contraparte monitoreo:** Claudia Mena Muñoz

**Cargo:** Profesional Departamento Presupuesto y Control de Gestión Institucional

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Promover el desarrollo productivo agropecuario y de actividades conexas de pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina, mediante la provisión de un sistema de asistencia técnica y financiamiento (créditos e incentivos), que los lleve a generar de forma competitiva productos orientados a satisfacer las necesidades de los consumidores locales e internacionales.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** El bajo nivel de producción en los sistemas silvoagropecuarios y conexas de los productores de la agricultura familiar campesina pertenecientes a los Pueblos Originarios en relación a la población de la agricultura familiar campesina no perteneciente a Pueblos Originarios. La población es aquella que pertenece a los Pueblos Originarios reconocidos por la Ley 19253 de CONADI y cumplen con los requisitos de la Ley Orgánica 18910 y sus modificaciones (Ley 19213) de INDAP. Se entiende por sistemas conexas a los que desarrollan los rubros que excedan la mera elaboración o transformación de materias primas o la producción primaria básica (artesanía, turismo rural y alimentos procesados). Además, aquellas que contribuyan a la promoción del desarrollo integral de los productores con el fin mayor de elevar las capacidades en el ámbito empresarial, organizacional y comercial, su integración al desarrollo rural y facilitar la utilización de los recursos productivos.

**Propósito del programa:** Usuarios pertenecientes al Programa alcanzan mayores niveles de producción, de acuerdo a su visión de desarrollo.

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** El programa no presenta información.

**Cuantificación Población potencial:** 0

**Fuente de información:** El programa no presenta información.

**Unidad de medida:** El programa no presenta información.

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** El programa es universal por lo tanto la población potencial es igual a la población objetivo.

**Cuantificación Población objetivo:** 74.236

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:** Debido a que el PDTI cuenta con presupuesto de continuidad, es decir sin aumento de cobertura, el ingreso de nuevos usuarios se genera, básicamente, por el reemplazo de aquellos usuarios que se han retirado del Programa (ya sea porque han perdido su acreditación, han desertado o porque han fallecido) por aquellos usuarios que están esperando ingresar, de acuerdo con la lista de espera que manejan las agencias de área. De este modo, dada la disponibilidad presupuestaria y la generación de cupos en la unidad operativa, y

con el fin de mantener la cobertura, esos cupos deben ser completados reemplazando al o a los usuarios que se han retirado, priorizando: 1° Mujeres jóvenes menores de 36 años 2° Hombres jóvenes menores de 36 años 3° Mujeres de 36 años y más 4° Hombres de 36 años y más

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:** El programa no presenta información.

**¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?:** Se han utilizado los mismos criterios declarados en el diseño ex ante del programa:

- 1° Mujeres jóvenes menores de 36 años
- 2° Hombres jóvenes menores de 36 años
- 3° Mujeres de 36 años y más
- 4° Hombres de 36 años y más

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** No

**Cuantificación Población efectivamente beneficiada:** 50.359

**Desagregación de población beneficiada durante 2021:**

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
<b>Ingreso previo a 2021 (arrastre)</b>	0	48.016	1.651	49.667
<b>Ingreso durante a 2021 (nuevo)</b>	0	0	692	692
<b>Total</b>	0	48.016	2.343	50.359

**Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:**

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	358
Tarapacá	1.098
Antofagasta	523
Atacama	80
Coquimbo	0
Valparaíso	110
Libertador General Bernardo OHiggins	0
Maule	0
Bíobío	4.293
Ñuble	0
La Araucanía	35.481
Los Ríos	3.412
Los Lagos	4.961
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	43
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	0

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

**Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final):** El programa no presenta información.

**¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?:** No

**Cobertura del Programa:**

	2020	2021
<b>Población Objetivo</b>	76.382	74.236
<b>Beneficiarios Efectivos</b>	50.068	50.359
<b>Cobertura</b>	0	0

## 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 2 componentes.

Nombre	Descripción
<b>Asesorías técnicas y/o capacitación (Desarrollo de capacidades) con pertinencia cultural</b> Capacitaciones/Cursos/Charlas/Pasantías	El componente entrega asesoría técnica, capacitación y acciones formativas con pertinencia cultural, fortaleciendo las capacidades de los usuarios en torno a los rubros más representativos de cada territorio, enfocándose en el ámbito productivo El servicio se entrega a través de EE, Municipios y excepcionalmente entidades privadas, por medio de la firma de Convenios y Contratos de 4 y 2 años respectivamente. En ambos casos la asesoría debe responder a demandas productivas con pertinencia cultural  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 48.708 Número de usuarios que han recibido asesorías técnicas y/o capacitación con pertinencia cultural
<b>Incentivo para Inversión (Fondo Único de Financiamiento - FUF)</b> Capacitaciones/Cursos/Charlas/Pasantías	FUF es un incentivo para inversiones productivas y/o capital de operación; pueden postular todos los usuarios presentando un proyecto. El monto por usuario se calcula dividiendo el total del ppto por el n° total de usuarios que conforman el grupo (\$308.696 promedio nacional). Cada grupo, apoyado por el EEx decide sobre su uso, ya sea individual o grupal, siendo el tope la sumatoria de las asignaciones individuales del grupo (ej. tope de \$6.173.920 para un proyecto de un grupo de 20 usuarios).  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 47.166 Número de proyectos financiados

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.:** INDAP promueve la difusión del PDTI en forma transversal y permanente, por todos los medios, cautelando que la información llegue a los usuarios. El PDTI está orientado a mejorar los sistemas silvoagropecuarios y conexos de los pueblos originarios, comprendiendo sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, con el propósito de alcanzar mayores niveles de producción, de acuerdo a su propia visión de desarrollo. Para alcanzar dichos niveles de producción, el PDTI busca la participación y empoderamiento de los grupos usuarios por medio de la construcción participativa de sus Estrategias de Desarrollo (ED), lo que permite definir y organizar los beneficios y apoyos que entrega el PDTI, lo que permite entregar un servicio de extensión pertinente y de calidad, acceso a capacitación y a financiamiento integrado y oportuno, lo que disminuye la brecha de desarrollo de capacidades, capital de operación e inversiones, permitiendo a los usuarios alcanzar mayores niveles de producción, de acuerdo a su propia visión de desarrollo. Los beneficios del PDTI son: 1) Desarrollo de Capacidades Productivas: a) Asesorías técnicas para mantener o mejorar el manejo técnico, la comercialización y gestión de los sistemas productivos orientados preferentemente al autoconsumo o para incubar y/o mejorar emprendimientos económicos individuales o asociativos, basados en actividades silvoagropecuarias y/o conexas; b) Capacitación y acciones formativas para complementar los temas de interés de los usuarios. 2) Fondo Único de Financiamiento, es un incentivo anual no reembolsable que INDAP pone a disposición de los grupos de usuarios que está destinado a financiar inversiones productivas y/o capital de operación. Previamente, los grupos deben haber construido su ED y Acuerdo de Funcionamiento (AF) para decidir sobre estos recursos. El Programa es ejecutado preferentemente por Municipios donde el Director Regional de INDAP firma Convenios de colaboración por 4 años. Cuando el Municipio no cumpla con los requisitos, no presente interés o los usuarios así lo demanden, INDAP podrá celebrar Convenios de Colaboración con otras entidades públicas por 4 años, o Contratos de Prestación de Servicios con entidades privadas por 2 años. En este caso se realizará el proceso en conformidad a la Ley de Compras Públicas, contratando los servicios de una entidad privada que cumpla con los requisitos que exijan las bases o términos de referencia elaborados para estos efectos.

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: No

### 4.2) Ejecutores

**Ejecución:** El programa es ejecutado por terceros.

Tipo de institución
Servicio o Institución Pública
Municipio
Universidad o Centro de Formación público
Universidad o Centro de Formación privado
Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro)

## 5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
13	03	01

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 39.520.250

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 39.078.851

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 36.602.319

### 5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	03	01	21	1	21 (Gastos en personal)	4.462.521
13	03	01	1	418	24 (Transferencias Corrientes)	19.072.533
13	03	01	1	7	33 (Transferencias de Capital)	15.397.761

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 38.932.815

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

### 5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Asesorías técnicas y/o capacitación (Desarrollo de capacidades) con pertinencia cultural	19.072.533	<p>24.01.418 - Glosas 08, 09 y 14 (Ley PPTO 2021) Componente entrega asesoría técnica, capacitación y acciones formativas con pertinencia cultural, fortaleciendo las capacidades de los usuarios en torno a los rubros más representativos de cada territorio, enfocándose en el ámbito productivo.</p> <p>PDTI Asesoría Técnica, corresponde a acciones y recursos transferidos a las Entidades Ejecutoras, para el financiamiento de las Asesorías Técnicas, a través del pago del Servicio de Extensión a los equipos de profesionales, técnicos y administrativos a cargo de cada Unidad Operativa. Capacitación y/o acciones formativas, corresponde a la contratación de asesorías especializadas, talentos rurales, charlas y giras técnicas, días de campo, talleres y establecimiento de unidades de aprendizaje (demostrativas), gastos de apoyo logístico asociados, traslados y alimentación de los usuarios participantes, u otras actividades complementarias en directo beneficio de los usuarios.</p> <p>Mesa de Coordinación, Incluye capacitación de los representantes de los usuarios, gastos de traslado y alimentación de los representantes y asistentes, materiales de oficina, arriendo de local, llamadas telefónicas u otros gastos relacionados con el funcionamiento de las Mesas y con el desempeño de la función de representación de los usuarios.</p> <p>Otras subasignaciones del componente: Apoyo a la Comercialización, Difusión y Aporte Gestión CONADI.</p>

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Incentivo para Inversión (Fondo Único de Financiamiento - FUF)	15.397.761	33.01.007 - Glosas 08 y 14 (Ley PPTO 2021) FUF es un incentivo para inversiones productivas y/o capital de operación; pueden postular todos los usuarios presentando un proyecto. Las inversiones están orientadas a financiar emprendimientos económicos silvoagropecuarios y/o relacionados con actividades conexas, destinadas a optimizar y a hacer más eficiente los sistemas productivos. Capital de operación, que podrá utilizarse en forma asociativa y/o individual, para financiar la adquisición de insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades silvoagropecuarias y/o conexas. El aporte en Capital de operación, es para cubrir una parte de las necesidades de tipo ?variable? y ?temporal? de corto plazo, que los usuarios requieren para hacer funcionar sus actividades productivas.

**Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 34.470.294

### 5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	297.393
Tarapacá	845.954
Antofagasta	396.650
Atacama	86.509
Coquimbo	0
Valparaíso	218.214
Libertador General Bernardo OHiggins	0
Maule	0
Bíobío	2.966.777
Ñuble	0
La Araucanía	23.492.256
Los Ríos	2.520.821
Los Lagos	3.434.785
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	42.109
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	0
Nivel central	168.826
Total	34.470.294

### 5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	03	01	138	0	21 (Gastos en personal)	4.462.521
<b>Gasto Total por Subtítulo (M\$)</b>						4.462.521

**Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios:** 0

**Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 4.462.521

**Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa:** Los gastos del subtítulo 21, se asignaron de acuerdo al siguiente criterio:

- Todos los gastos correspondientes a los funcionarios de Fomento que trabajan directamente y destinan el 100% del tiempo a la operación de los programas.
- Además se prorrató el gasto de las agencias de área de los Jefes de área, los ejecutivos integrales y los administrativos, que destinan tiempo compartido entre los programas de Fomento y los programas de crédito, para la atención de los usuarios.
- Se utilizó como base de prorrato del monto ejecutado por cada programa de Fomento respecto del total ejecutado en los programas de crédito y Fomento.
- Luego se asignó el peso a cada programa de Fomento en base a su ejecución presupuestaria.

### 5.8) Resumen Presupuestario

**Recursos ejecutados (\$miles) (a):** 38.932.815

**Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b):** El programa no presenta información.

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b):** 38.932.815

**Gastos componentes (\$miles) (c):** 34.470.294

**Gastos administrativos (\$miles) (d):** 4.462.521

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d):** 38.932.815

**Gasto por Beneficiario:**

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	783	746	823
Presupuesto Ejecutado			

## 6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de usuarios muestreados del programa PDTI que aumentan sus niveles de producción año t, respecto a total de usuarios muestreados del PDTI año t.	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de usuarios muestreados del Programa que aumentan sus niveles de producción año t}}{\text{N}^\circ \text{ de usuarios muestreados del Programa año t}} \right) * 100$ <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> Para medir el indicador de propósito, se extraerán los datos productivos anuales de los usuarios evaluados en la Evaluación de Desempeño. De estos usuarios evaluados, cada año se seleccionará una muestra representativa a nivel nacional (95% confianza y 5% error), a los cuales se verificará si se incrementó su producción durante el año, respecto a la situación inicial declarada. La evaluación de desempeño final, es el instrumento con el que anualmente el PDTI evalúa el desempeño de las Entidades Ejecutoras, con datos recopilados en terreno por los Equipos de Extensión e INDAP. Al 2020 el indicador no se mide, el indicador está siendo implementado para una primera medición en 2021, a partir de los datos obtenidos en la evaluación de desempeño. La información no está registrada en un sistema informático, para el cálculo del indicador 2021 esta se recopilará y procesará en forma manual, para ser reportado durante el 2022.</p>	N/A		0%	0%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): N/A

## 6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: No

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

### 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI (PDTI) está orientado en mejorar los sistemas silvoagropecuarios y conexos de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, con el propósito de alcanzar mayores niveles de producción, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

Los usuarios del Programa, para lograr dicho propósito, acceden a un servicio de extensión pertinente y de calidad, a capacitación técnica, a financiamiento integrado y oportuno.

### 7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### 8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

### 8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: No

### 8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: No

### 8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: No

### 8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: Si

Presupuesto inicial / final: No

Ejecución presupuestaria: No

**Gastos administrativos:** No

**Gastos producción (componentes):** No

**Gasto por beneficiario:** No

**Gastos por subtítulos:** Si

**Observación:** Subtítulo 21: La información es parcial y es el resultado del primer ejercicio, para el levantamiento de la información solicitada, porque la atención del servicio es integral.

Subtítulo 22 y 29: La información es parcial, porque la institución no cuenta con todos los elementos para identificar el gasto en el 22 y 29 de los sistemas computacionales, porque estos no cuentan con la desagregación que permita identificar el gasto por beneficiario, porque la atención del servicio es integral.

**Gastos extrapresupuestarios:** No

**Otro(s):** No

## **8.6) Observaciones Generales**

---

**¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?:** No